



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Funciones Unidad

1. Asesorar a las dependencias del MAG sobre oportunidades de cooperación técnica que ofrecen los organismos internacionales.
2. Gestionar y acompañar todo asunto relacionado a la preparación de planes, programas, proyectos y convenios nacionales e internacionales.
3. Negociar la cooperación técnica nacional e internacional referente a las capacitaciones del ámbito rural.
4. Elaborar proyectos de cooperación.
5. Realizar, en caso de necesidad, intermediación en reuniones de negociaciones de convenios y acuerdos de cooperación internacional.
6. Gestionar ante los organismos nacionales e internacionales, becas para la capacitación y perfeccionamiento del personal en las distintas disciplinas que hacen al funcionamiento del personal en las distintas disciplinas que hace al funcionamiento de la institución y realizar en forma oportuna los trámites necesarios para que las mismas puedan ser aprovechadas.
7. Participar en eventos, foros y otras reuniones relacionadas con la cooperación nacional e internacional.
8. Mantener actualizada una base de datos sobre la cooperación nacional e internacional.
9. Estructurar y mantener una base de datos sobre leyes y políticas del ámbito agrario.
10. Coordinar instancias consultivas con el sector público y privado
11. Coordinar con la Dirección de Género y Juventud los lineamientos a seguir a nivel social.
12. Formular y coordinar programas y proyectos ejecutados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería tendientes a implementar procesos de transferencia de información hacia gobiernos departamentales y municipales.
13. Establecer agendas de trabajo con los gobiernos subnacionales para identificar por etapa, modelos de desarrollo de los departamentos del país con sus distritos, ofertas de servicios básicos y no básicos, conflictos existentes en ellos, organizaciones civiles, principales actividades económicas del territorio, etc.
14. Establecer agendas de trabajo con otras oficinas del MAG sobre ejes temáticos a ser bajados a nivel local.

Realizar otras tareas relacionadas a solicitud de la Dirección General.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.